

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

11631 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación de generación fotovoltaica denominada "Nita I", de 235,47 MW de potencia instalada en el término municipal de Mérida (Badajoz).*

Con fecha 26 de septiembre de 2025, ha tenido entrada en el Registro del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico escrito de MITRA UN S.L.U de solicitud de modificación de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la planta solar fotovoltaica "Nita I", de 235,47 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Mérida en la provincia de Badajoz, y la declaración en concreto, de utilidad pública.

Los anteproyectos de la planta solar fotovoltaica junto a su estudio de impacto ambiental fueron sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, habiendo sido formulada Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable, concretada mediante resolución de fecha 21 de mayo de 2025 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico («Boletín Oficial del Estado» núm. 137 de 7 de junio de 2025).

Con fecha 7 de agosto de 2025, mediante resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se otorga a MITRA UN S.L.U, autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica "Nita I", de 235,47 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Mérida, en la provincia de Badajoz («Boletín Oficial del Estado» núm. 224, de 17 de septiembre de 2025).

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación fotovoltaica "Nita I", de 235,47 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación en el término municipal de Mérida, en la provincia de Badajoz.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura la tramitación del expediente administrativo correspondiente. Por tanto, las alegaciones se dirigirán a dicho órgano. Las principales características del proyecto son las siguientes:

a) Peticionario: MITRA UN S.L.U. NIF: B-01724764.

b) Domicilio: Paseo de la Castellana 259-A, 28046 Madrid.

c) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

d) Presupuesto de ejecución material del proyecto:

- Planta fotovoltaica FV Nita I: 78.902.573,06 €.

- Subestación Elevadora Nita I-II 30/132 kV: 3.086.409,33 €.

- Subestación Elevadora Nita 132/400 kV: 3.496.782,95 €.

- Subestación Cuadro de Maniobras 400 kV: 1.969.280,06 €.

Línea S/C 400 kV Cuadro de Maniobras 400 kV – SE Carmonita 400 kV: 269.070,46 €.

- Línea 132 kV SET Nita I-II 30/132 kV-SE Elevadora Nita 132/400 kV: 3.051.513,32 €.

e) Términos municipales afectados: Mérida (Badajoz).

f) Descripción del proyecto: consiste en la modificación de la Autorización Administrativa Previa (MAAP) y Autorización Administrativa de Construcción (AAC) de las siguientes infraestructuras, concretamente, se ha modificado sustancialmente la Línea 132 kV SET Nita I-II 30/132 kV-SE Elevadora Nita 132/400 kV y la Subestación Elevadora Nita 132/4000 kV.

- Planta fotovoltaica Nita I:

Mantiene las características que han obtenido la AAP, es decir, una instalación fotovoltaica formada por 384.804 módulos bifaciales de 665Wp con una potencia pico total de 294,278 MWp. La potencia instalada será de 235,468 MWn a la salida de los 57 inversores, localizados en 57 centros de transformación con una relación de transformación de 0.66/30 kV. La potencia entregada estará limitada a la capacidad de acceso concedida de 208 MWn. La evacuación se realiza a través de 11 circuitos de media tensión hasta la subestación Elevadora Nita I-II 30/132 kV.

La instalación tendrá una extensión total de 436,88 ha. Se encuentra localizada en el término municipal de Mérida (Badajoz).

- Subestación Elevadora Nita I-II 30/132 kV:

Se mantiene sin variaciones, tratándose de una subestación elevadora de energía de tipo AIS (intemperie). Contará con transformador trifásico 132/30 kV de potencia 350 MVA, para elevación de la tensión de la energía generada en las plantas fotovoltaicas Nita I y Nita II. Las posiciones de 30 kV, contará con celdas de aislamiento GIS (SF6). Se encuentra localizada en el término municipal de Mérida (Badajoz).

- Línea 132 kV SET Nita I-II 30/132 kV-SE Elevadora Nita 132/400 kV:

Línea aérea-soterrada 132 kV con una longitud total de 12,99 km. con origen en el pórtico de salida de la Subestación Elevadora Nita I-II 30/132 kV hasta el

pórtico de llegada de la Subestación Elevadora Nita 132/400 kV. con un total de 43 apoyos y 5 cámaras de empalme. El trazado discurre íntegramente por el término municipal de Mérida, Badajoz. La línea modificada respecto a la Autorización Administrativa Previa (AAP), se divide en 3 tramos:

- Un primer tramo aéreo que evacúa la energía desde la "Subestación Elevadora Nita I-II 30/132 kV" hasta el apoyo 16-PAS con longitud 3.59 km. Un circuito y 2 conductores por fase. Tipo de conductor LA-455 CONDOR

- Un segundo tramo subterráneo que enlazará ambos tramos aéreos, entre los apoyos 16-PAS y 18-PAS de longitud 3.56 km. Un circuito y 2 conductores por fase. Zanja enterrada y tipo de conductor por fase: ENDESA KNE 001 76/132 (145) kV - XLPE - 1x1200 MAI + H120

- Un tercer tramo aéreo desde el apoyo 18-PAS hacia la "SE Elevadora Nita 132/400 kV" de longitud 5.84 km. Un circuito y 2 conductores por fase. Tipo de conductor LA-455 CONDOR.

- Subestación Elevadora Nita 132/400 kV:

Subestación elevadora de tensión con relación 132/400 kV, donde confluye la energía proveniente de las plantas Nita I y Nita II, por medio de la línea SE Nita I y II-SE Nita 132kV, y la línea procedente de otra instalación fotovoltaica, promovida por otro promotor (Fotowatio Renewable Ventures S.L)

La subestación contará con una posición de línea y una posición de transformador/línea. Las acometidas tanto de entrada como de salida serán aéreas. El transformador trifásico 132/400 kV, tendrá una potencia de 345 MVA. Todos los elementos de protección y medida serán de instalación en intemperie. Se proyecta edificio de control.

La instalación se encuentra localizada en el término municipal de Mérida (Badajoz).

- Subestación Colectora (SE Cuadro de Maniobras):

Esta subestación se encuentra localizada junto a la Subestación Elevadora Nita 132/400 kV, habiéndose obtenida la Autorización Administrativa Previa, junto a esta infraestructura, con el proyecto visado "Subestación Colectora Nita 400/132 kV", en el término municipal de Mérida (Badajoz).

La SE "Cuadro de Maniobras 400 kV", colecta la energía proveniente de las plantas solares fotovoltaicas "Nita I" y "Nita II". La potencia de las plantas se evacúa en primer lugar en la "Subestación Elevadora Nita 132/400 kV" que eleva la tensión hasta 400 kV. Desde la posición de salida de esta última subestación, se produce la conexión con la SE "Cuadro de Maniobras 400 kV". A su vez, en la SE "Cuadro de Maniobras 400 kV", colecta la energía proveniente de la Subestación "La Nava 400 kV", propiedad de Fotowatio Renewable Ventures S.L.

La subestación colectora, contará con una posición 400 kV de instalación intemperie con acometidas aéreas de entrada y salida. Se proyecta edificio de control independiente de la subestación elevadora, modificando la AAP, en cuya resolución se contemplaba, la subestación elevadora Nita 132/400 kV, y la subestación colectora (SE Cuadro de Maniobras), como una única instalación.

- Línea S/C 400 kV Cuadro de Maniobras 400 kV – SE Carmonita 400 kV:

Línea aérea de 400 kV con una longitud total de 833,77 m. y 3 apoyos con origen en el pórtico de salida de la SE La Nava 400 kV (propiedad de otro promotor), hasta la SE Cuadro de Maniobras 400 kV, y desde la propia SE Cuadro de Maniobras 400kV hasta la SE Carmonita 400 kV.

El tipo de conductor fase será de tipo LARL- 600 BLUEJAY- Dúplex. El trazado discurre por el término municipal de Mérida (Badajoz). La línea se divide en 2 tramos:

- Un primer tramo que evacúa la energía desde la SEC "La Nava 400 kV", propiedad de Fotowatio Renewable Ventures S.L. hacia la SE Cuadro de Maniobras 400 kV. Longitud total de 415,98m.

- Un segundo tramo que evacuará la energía conjunta que viene por un lado desde la SEC "La Nava 400 kV" propiedad de Fotowatio Renewable Ventures S.L. y la energía generada por las plantas solares fotovoltaicas "Nita I" y "Nita II" proveniente de la Subestación Elevadora NITA 132/400 kV, para ello se colectará ambas líneas de llegada en la SE "Cuadro de Maniobras 400 kV" y de ahí partirán hacia la SE Carmonita 400 kV (propiedad de REE). Longitud total de 417,79 m.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto para la instalación fotovoltaica "Nita I", de 235,47 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013, y en el artículo 149 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto incluye relación de bienes y derechos, a los efectos del artículo art. 56 Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la actuación proyectada, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos y puedan aportar por escrito los datos y documentos oportunos para subsanar posibles omisiones y errores en la relación indicada.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en:

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html

Siendo el código del Área de Industria y Energía (EA0040560), en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga

de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avda. de Europa, nº 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto, "Pfof-864 alegaciones al proyecto la instalación fotovoltaica "Nita I" y su infraestructura de evacuación".

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot-864 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

Cualquier interesado podrá consultar la documentación técnica disponible a través del siguiente enlace:

<https://almacen.redsara.es/sending/public/34cb4b4b-1295-4264-a081-6b8f55b64950>

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Planta Fotovoltaica:

Nº Orden	Provincia	Término Municipal	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Nombre y Apellidos	Superficie interior vallada (m²)	Superficie parcela (m²)	Seguidores proyección horizontal (m²)	Naturaleza del terreno
1	Badajoz	Mérida	06083A10100001	101	1	MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ LENCERO	613.136,57	874.035,55	151.553,99	Labor o Labradío seco
2	Badajoz	Mérida	06083A10100002	101	2	MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ LENCERO	581.845,73	1.010.649,58	127.942,01	Labor o Labradío seco
3	Badajoz	Mérida	06083A10109002	101	9002	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	0	7.319,32	0	Vía de comunicación de dominio público
4	Badajoz	Mérida	06083A10300003	103	3	TOMÁS SÁNCHEZ LENCERO	169.920,25	177.071,26	43.196,09	Labor o Labradío seco
5	Badajoz	Mérida	06083A10300015	103	15	JAMONES Y EMBUTIDOS, JAEM S.A.	163.321,86	196.547,23	38.677,50	Labor o Labradío seco; Pastos; Improductivo
6	Badajoz	Mérida	06083A11400004	114	4	RUSPOLI SANCHIZ LUIS CARLOS	546.232,40	901.880,56	126.707,77	Labor o Labradío seco
7	Badajoz	Mérida	06083A11400010	114	10	JAMONES Y EMBUTIDOS, JAEM S.A.	513.774,17	972.084,54	126.707,77	Labor o Labradío seco
9	Badajoz	Mérida	06083A11400014	114	14	RUSPOLI SANCHIZ LUIS CARLOS	0	10.748,78	0	Improductivo
10	Badajoz	Mérida	06083A11500002	115	2	RUSPOLI SANCHIZ LUIS CARLOS	1.780.588,83	3.850.048,02	486.634,76	Labor o Labradío seco

Circuitos de evacuación a SET:

Nº Orden	Provincia	Término Municipal	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Nombre y Apellidos	Longitud zanja (m)	Superficie zanja (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del terreno
1	Badajoz	Mérida	06083A10100001	101	1	MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ LENCERO	2.480,41	1984,33	3968,66	Agrario
2	Badajoz	Mérida	06083A10100002	101	2	MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ LENCERO	2.655,80	2124,64	4249,28	Agrario
3	Badajoz	Mérida	06083A10109002	101	9002	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	4,06	3,25	6,50	Camino
4	Badajoz	Mérida	06083A10300003	103	3	TOMÁS SÁNCHEZ LENCERO	560,05	448,04	896,08	Agrario
5	Badajoz	Mérida	06083A10300015	103	15	JAMONES Y EMBUTIDOS, JAEM S.A.	1.195,15	956,12	1912,24	Agrario
6	Badajoz	Mérida	06083A11400004	114	4	RUSPOLI SANCHIZ LUIS CARLOS	2.524,08	2019,26	4038,53	Agrario
7	Badajoz	Mérida	06083A11400010	114	10	JAMONES Y EMBUTIDOS, JAEM S.A.	3.174,27	2539,42	5078,83	Agrario
8	Badajoz	Mérida	06083A11400011	114	11	SÁNCHEZ LENCERO EDITA	686,701	549,36	1098,72	Agrario
9	Badajoz	Mérida	06083A11400014	114	14	RUSPOLI SANCHIZ LUIS CARLOS	12,74	10,19	20,38	Improductivo
10	Badajoz	Mérida	06083A11500002	115	2	RUSPOLI SANCHIZ LUIS CARLOS	6.040,39	4832,31	9664,62	Agrario

Subestación Elevadora Nita I-II 30/132 Kv:

Nº Orden	Provincia	Término Municipal	Ref. Catastral	Polígono	Parcela	Nombre y Apellidos	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Zona de Acopio	Caminos privados existentes (m²)	Caminos Rodadura (m²)	Caminos nuevos (m²)	Naturaleza del terreno
1	Badajoz	Mérida	06083A1140004	114	00004	RUSPOLI SANCHIZ LUIS CARLOS	3520,13	688,51	1355,46	0,00	0,00	1394,82	Labor o Labradío secoano
2	Badajoz	Mérida	06083A1140012	114	00012	RUSPOLI SANCHIZ LUIS CARLOS	0,00	0,00	0,00	348,64	0,00	0,00	Improductivo

Línea subterránea 132kV SET Nita I-II 30/132 kV– SE elevadora Nita 132/400 kv:

Nº Orden	Provincia	Término Municipal	Ref. Catastral	Polígono	Parcela	Nombre y Apellidos	Longitud (m)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Cámaras de empalme	Naturaleza del terreno
13	Badajoz	Mérida	06083A11700024	117	00024	ARDAIZ GOMEZ-BRAVO MARÍA ARDAIZ GOMEZ-BRAVO PEDRO MIGUEL	0,00	0,00	106,13	0,00	Labor o Labradío secoano
15	Badajoz	Mérida	06083A11700040	117	00040	GÓMEZ-BRAVO BUENO MARÍA LUISA	470,91	651,35	3238,24	0,00	Labor o Labradío secoano
16	Badajoz	Mérida	06083A11709003	117	09003	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	7,92	11,08	78,82	0,00	Arroyo
18	Badajoz	Mérida	06083A11700025	117	00025	ARDAIZ GOMEZ-BRAVO MARÍA ARDAIZ GOMEZ-BRAVO PEDRO MIGUEL	0,00	7,92	1365,15	0,00	Labor o Labradío secoano
19	Badajoz	Mérida	06083A11809002	118	09002	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	3,82	5,35	38,18	0,00	Vía de comunicación de dominio público
20	Badajoz	Mérida	06083A00809002	008	09002	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	3,47	4,86	34,56	0,00	Vía de comunicación de dominio público
21	Badajoz	Mérida	06083A11800001	118	00001	GÓMEZ-BRAVO BUENO MARÍA LUISA	1924,36	2694,11	19244,47	99,20	Labor o Labradío secoano; Pastos; Encinar
22	Badajoz	Mérida	06083A00800013	008	00013	SANCHEZ VALVERDE MARIA SOLEDAD SANCHEZ VALVERDE DOLORES SANCHEZ VALVERDE MARIA ESPERANZA SANCHEZ VALVERDE ANTONIA POYATO GARRIDO FRANCISCO SANCHEZ CAÑAVERAL FELIX SANCHEZ CAÑAVERAL JOAQUIN DE ALCARAZ SANCHEZ-CAÑAVERAL JOSE LUIS SANCHEZ DOMINGUEZ DAVID MIGUEL SANCHEZ DOMINGUEZ JOAQUIN DAVID SANCHEZ DOMINGUEZ NATIVIDAD SANCHEZ DOMINGUEZ MARIA JESUS ANAYA SANCHEZ ENRIQUE ANAYA SANCHEZ MARIA EULALIA ANAYA SANCHEZ JOAQUIN ANAYA SANCHEZ MIGUEL ANGEL ANAYA SANCHEZ MARIA DOLORES SANCHEZ UGENA JOAQUIN SANCHEZ UGENA ANTONIO SANCHEZ UGENA ISIDRO FELIX SANCHEZ UGENA FELIX JOSE SANCHEZ UGENA JULIA BOSCH SANCHEZ MIGUEL SANCHEZ UGENA MARIA ANGELA	610,51	854,71	6105,25	24,80	Labor o Labradío secoano; Encinar
23	Badajoz	Mérida	06083A00800012	008	00012	JUAN MANUEL CRIADO S.L.	325,35	455,49	3253,51	0,00	Pastos; Alcornocal
24	Badajoz	Mérida	06083A11800002	118	00002	SANCHEZ VALVERDE MARIA SOLEDAD SANCHEZ VALVERDE DOLORES SANCHEZ VALVERDE MARIA ESPERANZA SANCHEZ VALVERDE ANTONIA POYATO GARRIDO FRANCISCO SANCHEZ CAÑAVERAL FELIX SANCHEZ CAÑAVERAL JOAQUIN DE ALCARAZ SANCHEZ-CAÑAVERAL JOSE LUIS SANCHEZ DOMINGUEZ DAVID MIGUEL SANCHEZ DOMINGUEZ JOAQUIN DAVID SANCHEZ DOMINGUEZ NATIVIDAD SANCHEZ DOMINGUEZ MARIA JESUS ANAYA SANCHEZ ENRIQUE ANAYA SANCHEZ MARIA EULALIA ANAYA SANCHEZ JOAQUIN ANAYA SANCHEZ MIGUEL ANGEL ANAYA SANCHEZ MARIA DOLORES SANCHEZ UGENA JOAQUIN SANCHEZ UGENA ANTONIO SANCHEZ UGENA ISIDRO FELIX SANCHEZ UGENA FELIX JOSE SANCHEZ UGENA JULIA BOSCH SANCHEZ MIGUEL SANCHEZ UGENA MARIA ANGELA	7,732	10,825	76,49	0,00	Labor o Labradío secoano; Alcornocal
25	Badajoz	Mérida	06083A00800011	008	00011	JUAN MANUEL CRIADO S.L.	210,40	294,57	2104,04	0,00	Pastos

Línea aérea 132kV SET Nita I-II 30/132 kV– SE elevadora Nita 132/400 kv:

Nº Orden	Término Municipal	Ref. Catastral	Polígono	Parcela	Nombre y Apellidos	Longitud (m)	Servidumbre vuelo (m²)	Zona No edificabilidad (m²)	Caminos privados existentes (m²)	Caminos Rodadura (m²)	Caminos nuevos (m²)	Nº de apoyos	Apoyos en parcela	Ocupación Permanente e apoyos (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del terreno
1	Mérida	06083A11400004	114	00004	RUSPOLI SANCHIZ LUIS CARLOS	3,78	45,34	38,99	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	Labor o Labradío secoano
2	Mérida	06083A11400006	114	00006	EDITA SÁNCHEZ LENCERO	46,82	961,03	471,37	0,00	60,35	0,00			0,00	0,00	Encinar

3	Mérida	06083A114 09002	114	09002	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	6,10	124,89	51,38	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	Vía de comunicación de dominio público
4	Mérida	06083A114 00012	114	00012	RUSPOLI SANCHIZ LUIS CARLOS	4,30	51,39	43,16	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	Improductivo
5	Mérida	06083A114 00005	114	00005	RUSPOLI SANCHIZ LUIS CARLOS	60,37	902,19	609,28	0,00	261,11	0,00	1	1	80,10	400	Labor o Labradío secano
6	Mérida	06083A116 00005	116	00005	EDITA SÁNCHEZ LENCERO	508,55	10459,15	5095,69	0,00	2225,22	0,00	2-3	2	151,09	800	Labor o Labradío secano
7	Mérida	06083A116 00010	116	00010	GÓMEZ BRAVO BUENO DOLORES	1089,73	18558,07	10902,63	0,00	8108,00	0,00	4-5-6-7-8	5	342,23	2000	Labor o Labradío secano; Encinar
8	Mérida	06083A117 09001	117	09001	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	3,60	73,46	35,81	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	Vía de comunicación de dominio público
9	Mérida	06083A116 00001	116	00001	GÓMEZ BRAVO BUENO MARÍA CARMEN	607,07	11006,66	6073,89	0,00	4564,47	0,00	9-10	2	122,30	800	Labor o Labradío secano; Encinar
10	Mérida	06083A117 09004	117	09004	JUNTA DE EXTREMADURA	14,79	275,58	147,81	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	Carretera EX- 214
11	Mérida	06083A117 09002	117	09002	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	16,25	296,47	159,43	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	HG Hidrografía natural (río,laguna,arr oyo.)
12	Mérida	06083A117 00043	117	00043	GÓMEZ BRAVO BUENO MARÍA CARMEN	190,25	3385,74	1906,09	0,00	1080,50	0,00	11	1	62,73	400	Labor o Labradío secano
13	Mérida	06083A117 00024	117	00024	ARDAIZ GOMEZ- BRAVO MARÍA ARDAIZ GOMEZ- BRAVO PEDRO MIGUEL	186,36	3417,90	1861,27	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	Labor o Labradío secano
14	Mérida	06083A117 00027	117	00027	ARDAIZ GOMEZ- BRAVO MARÍA ARDAIZ GOMEZ- BRAVO PEDRO MIGUEL	707,61	12369,99	7080,57	0,00	2881,66	0,00	12-13-14	3	191,69	1200	Labor o Labradío secano
15	Mérida	06083A117 00040	117	00040	GÓMEZ BRAVO BUENO MARÍA LUIA	12,08	103,11	101,71	0,00	5775,66	0,00	16-PAS	1	76,04	400	Labor o Labradío secano
17	Mérida	06083A117 00023	117	00023	ARDAIZ GOMEZ- BRAVO MARÍA ARDAIZ GOMEZ- BRAVO PEDRO MIGUEL	122,53	1943,67	1230,83	0,00	0,00	477,69	15	1	69,39	400	Labor o Labradío secano
22	Mérida	06083A008 00013	008	00013	SANCHEZ VALVERDE MARIA SOLEDAD SANCHEZ VALVERDE DOLORES SANCHEZ VALVERDE MARIA ESPERANZA SANCHEZ VALVERDE ANTONIA POYATO GARRIDO FRANCISCO SANCHEZ CAÑABERAL FELIX SANCHEZ CAÑABERAL JOAQUIN DE ALCARAZ SANCHEZ- CAÑABERAL JOSE LUIS SANCHEZ DOMINGUEZ DAVID MIGUEL SANCHEZ DOMINGUEZ JOAQUIN DAVID SANCHEZ DOMINGUEZ NATIVIDAD SANCHEZ DOMINGUEZ MARIA JESUS ANAYA SANCHEZ ENRIQUE ANAYA SANCHEZ MARIA EULALIA ANAYA SANCHEZ JOAQUIN ANAYA SANCHEZ MIGUEL ANGEL ANAYA SANCHEZ MARIA DOLORES SANCHEZ UGENA JOAQUIN SANCHEZ UGENA ANTONIO SANCHEZ UGENA ISIDRO FELIX SANCHEZ UGENA FELIX JOSE SANCHEZ UGENA JULIA BOSCH SANCHEZ MIGUEL SANCHEZ UGENA MARIA ANGELA	0,00	0,00	0,00	0,00	1217,22	0,00			0,00	0,00	Labor o Labradío secano; Encinar
23	Mérida	06083A008 00012	008	00012	JUAN MANUEL CRIADO S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	1863,18	0,00			0,00	0,00	Pastos; Alcornocal
25	Mérida	06083A008 00011	008	00011	JUAN MANUEL CRIADO S.L.	112,66	1757,31	1294,35	0,00	2062,64	0,00	18-PAS	1	76,04	400	Pastos

26	Mérida	06083A00809004	008	09004	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	8,72	287,18	87,90	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	HG Hidrografía natural (rio,laguna,arr oyo.)
27	Mérida	06083A00800010	008	00010	JUAN MANUEL CRIADO S.L.	809,56	14236,24	8007,40	0,00	4011,17	0,00	19-20-21	3	203,34	1200	Pastos
28	Mérida	06083A00809001	008	09001	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	7,38	126,80	73,88	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	Vía de comunicación de dominio público
29	Mérida	06083A00900003	009	00003	JUAN MANUEL CRIADO S.L.	1090,26	19446,91	10907,79	0,00	5997,81	0,00	22-23-24-25-26	5	317,15	2000	Encinar
30	Mérida	06083A01000024	010	00024	SANCHEZ MENCHERO ANGELES LOPEZ DE AYALA SANCHEZ MARGARITA ANA LOPEZ DE AYALA SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ DE AYALA SANCHEZ JOSE FRANCISCO LOPEZ DE AYALA SANCHEZ CRISTINA LOPEZ DE AYALA SANCHEZ ANA MARIA	473,18	8169,93	4856,50	0,00	0,00	400,01	30-31	2	122,30	800	Encinar; Alcornocal
31	Mérida	06083A01009003	010	09003	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	5,27	90,65	50,47	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	Vía de comunicación de dominio público
32	Mérida	06083A01000035	010	00035	SANCHEZ MENCHERO ANGELES LOPEZ DE AYALA SANCHEZ MARGARITA ANA LOPEZ DE AYALA SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ DE AYALA SANCHEZ JOSE FRANCISCO LOPEZ DE AYALA SANCHEZ CRISTINA LOPEZ DE AYALA SANCHEZ ANA MARIA	658,02	11447,90	6583,70	0,00	2967,38	0,00	32-33-34	3	183,46	1200	Labor-Tierra arable
33	Mérida	06083A01000037	010	00037	DEHESA CELTIBERICA S.L.	162,63	2984,90	1633,67	0,00	813,10	0,00	40	1	0,17	0,00	Labor-Tierra arable
34	Mérida	06083A01000030	010	00030	DEHESA CELTIBERICA S.L.	1035,19	17372,72	10321,91	0,00	5342,98	0,00	35-36-37-38-39	5	307,34	2000	Labor-Tierra arable
35	Mérida	06083A01000006	010	00006	JUAN MANUEL CRIADO S.L.	1456,71	25077,70	14493,40	0,00	13068,51	57,87	27-28-29-40-41-42-43-44	8	546,68	3200	Labor-Tierra arable

Subestación Elevadora NITA 132/400 kV:

Nº Orden	Provincia	Término Municipal	Ref. Catastral	Polígono	Parcela	Nombre y Apellidos	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Zona de Acopio (m²)	Caminos privados existentes (m²)	Caminos Rodadura (m²)	Caminos nuevos (m²)	Naturaleza del terreno
1	Badajoz	Mérida	06083A01000007	010	0007	JUAN MANUEL CRIADO S.L.	0,00	0,00	0,00	2531,91	0,00	0,00	Pastos; Encina
2	Badajoz	Mérida	06083A01009006	010	9006	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	0,00	0,00	0,00	2445,86	0,00	0,00	Vía de comunicación de dominio público
3	Badajoz	Mérida	06083A01000006	010	0006	JUAN MANUEL CRIADO S.L.	3884,58	515,53	1252,89	12349,53	0,00	1249,54	Labor-Tierra arable
4	Badajoz	Mérida	06083A01000002	010	0002	JUAN MANUEL CRIADO S.L.	0,00	0,00	0,00	6130,67	0,00	0,00	Labor-Tierra arable

Subestación Cuadro de Maniobras 400 kV:

Nº Orden	Provincia	Término Municipal	Ref. Catastral	Polígono	Parcela	Nombre y Apellidos	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Zona de Acopio (m²)	Caminos privados existentes (m²)	Caminos Rodadura (m²)	Caminos nuevos (m²)	Naturaleza del terreno
1	Badajoz	Mérida	06083A01000007	010	0007	JUAN MANUEL CRIADO S.L.	0,00	0,00	0,00	2531,91	0,00	0,00	Pastos; Encina
2	Badajoz	Mérida	06083A01009006	010	9006	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	0,00	0,00	0,00	2445,86	0,00	0,00	Vía de comunicación de dominio público
3	Badajoz	Mérida	06083A01000006	010	0006	JUAN MANUEL CRIADO S.L.	722,65	805,10	1270,18	12677,20	0,00	530,02	Labor-Tierra arable
4	Badajoz	Mérida	06083A01000002	010	0002	JUAN MANUEL CRIADO S.L.	0,00	0,00	0,00	6130,67	0,00	0,00	Labor-Tierra arable

Línea S/C 400 kV Cuadro de Maniobras 400 kV – SE Carmonita 400 kV

Nº Orden	Término Municipal	Ref. Catastral	Polígono	Parcela	Nombre y Apellidos	Longitud (m)	Servidumbre de vuelo (m²)	Zona No edificabilidad	Caminos privados existentes (m²)	Caminos Rodadura (m²)	Caminos nuevos (m²)	Nº de apoyos	Apoyos en parcela	Ocupación Permanente y apoyos (m²)	Ocupación temporal(m²)	Naturaleza del terreno
1	Mérida	06083A01000007	010	0007	JUAN MANUEL CRIADO S.L.	0,00	0,00	0,00	2531,91	0,00	0,00			0,00	0,00	Pastos; Encina
2	Mérida	06083A01009006	010	9006	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	0,00	0,00	0,00	2445,86	0,00	0,00			0,00	0,00	Vía de comunicación de dominio público
3	Mérida	06083A01000006	010	0006	JUAN MANUEL CRIADO S.L.	490,22	6487,23	4905,75	13708,54	2215,19	0,00	1-2-3	3	524,75	1200	Labor-Tierra arable
4	Mérida	06083A01000002	010	0002	JUAN MANUEL CRIADO S.L.	0,00	0,00	0,00	6130,67	0,00	0,00			0,00	0,00	Labor-Tierra arable

Badajoz, 8 de abril de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía
Subdelegación del Gobierno en Extremadura, Antonio Jesús Sánchez Conejero.

ID: A260014359-1